



Gaceta Municipal de Zapotlán

MEDIO OFICIAL DE DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DEL
GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE

AÑO 18

NÚM. 619

27 DE FEBRERO DE 2026

Decreto que declara en el ámbito municipal, **3 fechas conmemorativas en materia de salud mental**, en el municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.



ZAPOTLÁN EL GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027
"CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"

DECRETO

Al centro un escudo de armas que dice: Zapotlán el Grande. Gobierno Municipal 2024-2027. Cambio y Transformación.

Magali Casillas Contreras, Presidenta Municipal del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 42 fracción IV y V, y 47 fracción V de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, a los habitantes del mismo hago saber, que: **EL AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO**, en la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 24 veinticuatro, en el punto número 11 once del orden del día, de fecha 13 trece de febrero del año 2026 dos mil veintiséis, tuvo a bien aprobar por mayoría calificada (15 votos a favor y 1 ausencia injustificada) y ordenó el siguiente Decreto que Declara en el Ámbito Municipal, 3 Fechas Conmemorativas en Materia de Salud Mental:

PRIMERO.- El H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, decreta, a partir de la fecha de aprobación del presente dictamen, la declaración en el ámbito municipal, de las siguientes fechas conmemorativas:

- 1) 10 de octubre de cada año: "Día Municipal de la Salud Mental".
- 2) 13 de enero de cada año: "Día Municipal de Lucha contra la Depresión".
- 3) 10 de septiembre de cada año: "Día Municipal para la Prevención del Suicidio".

SEGUNDO.- Se faculta a la Presidenta Municipal y a la Secretaria General del Ayuntamiento, para su debida publicación de conformidad con lo dispuesto en artículo 47 fracción V, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y numerales 3° fracciones I y IV, 9°, 10, 19 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Gaceta Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco.

TERCERO.- Notifíquese a los C.C. Mtro. Fco. Daniel Vargas Cuevas, Coordinador del Primer Foro de Salud Mental Punto y Coma; tu historia continua; al Dr. Enrique Alejandro Rodríguez Villanueva, Director del CBTIS N. 226; y al Pbro. Eliseo Lucas Corones, Párroco del Templo San Isidro Labrador.

CUARTO.- Notifíquese e instrúyase a la Jefatura de Salud Municipal, para su conocimiento y en su caso, para la planeación, organización y celebración de las respectivas fechas conmemorativas.

QUINTO.- Se faculta a la Presidenta Municipal y la Secretaria General del Ayuntamiento a suscribir la documentación inherente al cumplimiento de los presentes resolutivos.

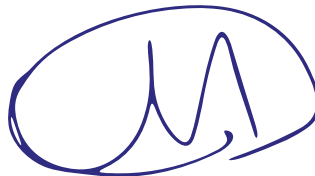
TRANSITORIOS

ÚNICO: El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en la gaceta oficial del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco.

Dado en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, el 13 de febrero de 2026.

C. Síndica Claudia Margarita Robles Gómez: rúbrica. **C. Regidor Miguel Marentes:** rúbrica. **C. Regidor Adrián Briseño Esparza:** rúbrica. **C. Regidora Dunia Catalina Cruz Moreno:** rúbrica. **C. Regidora María Hidania Romero Rodríguez:** rúbrica. **C. Regidora Yuliana Livier Vargas De la Torre:** rúbrica. **C. Regidor José Bertín Chávez Vargas:** rúbrica. **C. Regidora Marisol Mendoza Pinto:** rúbrica. **C. Regidor Ernesto Sánchez Sánchez:** rúbrica. **C. Regidor Oscar Murguía Torres:** rúbrica. **C. Regidor Higinio Del Toro Pérez:** rúbrica. **C. Regidora María Olga García Ayala:** rúbrica. **C. Regidor Gustavo López Sandoval:** rúbrica. **C. Regidora Aurora Cecilia Araujo Álvarez:** rúbrica. -----

Para publicación y observancia, Promulgo el presente Decreto que Declara en el Ámbito Municipal, 3 Fechas Conmemorativas en Materia de Salud Mental, en el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a 27 veintisiete de febrero de 2026 dos mil veintiséis.



LIC. MAGALI CASILLAS CONTRERAS
Presidenta Municipal

La que suscribe MTRA. KARLA CISNEROS TORRES, Secretaria de Ayuntamiento del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, por el presente hago constar y

-----CERTIFICO-----

Que con fecha 27 de febrero de 2026, fue oficialmente publicado en la Gaceta Municipal de Zapotlán, órgano oficial informativo del Ayuntamiento; el Decreto que Declara en el Ámbito Municipal, 3 Fechas Conmemorativas en Materia de Salud Mental, en el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, para que de conformidad con lo que establece transitorio único, se levanta la presente certificación para los efectos legales a que haya lugar. - - - -

A T E N T A M E N T E

"2026, CENTENARIO DEL NATALICIO DEL COMPOSITOR ZAPOTLANSE RUBÉN FUENTES GASSON"

"2026, CENTENARIO DEL ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL LITERATO ROBERTO ESPINOZA GUZMÁN"

2026, CENTÉSIMO QUINCUGÉSIMO ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL COMPOSITOR Y DIRECTOR DE ORQUESTA JOSÉ

PAULINO DE JESÚS ROLÓN ALCARAZ"

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a 27 de febrero de 2026

MTRA. KARLA CISNEROS TORRES
Secretaria de Ayuntamiento



ZAPOTLÁN EL GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

"CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"

La presente fue publicada en la Gaceta Municipal de Zapotlán el Grande.

Correspondiente al día 27 de febrero de 2026

En Ciudad Guzmán, municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

El presente ejemplar fue publicado con un tiraje de 20 ejemplares, el día 27 de febrero de 2026, por el área de Diseño Gráfico, adjunto a la Dirección de Comunicación Social del H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; y fueron entregados para su distribución a la Oficina de Secretaría de Ayuntamiento